



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO

En la localidad de Pereruela siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día siete de febrero de dos mil dieciocho en la Casa Consistorial de Pereruela , bajo la presidencia de D. Jesús Carnero Felipe, Alcalde Presidente, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria , los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Jesús Carnero Felipe

Sres. Tenientes de Alcalde

D. Joaquín de las Heras Martín

D^a Carmen Redondo Rivera

Secretaria-Interventora

D^a Leonor Rodríguez Martín

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple el quórum legal para su celebración el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Presentadas el acta de la sesión anterior que es la ordinaria del día 15 de enero de 2.018 , se somete a votación quedando aprobada con el voto favorable de todos los asistentes .

SEGUNDO.- TRAMITACION Y RESOLUCION DE ESCRITOS DE PARTICULARES.

Se exponen los escritos y solicitudes presentados que son :

Primero –Ha presentado escrito Don Facundo Sevillano Martín para solicitar informe por parte del Ayuntamiento que indique que la superficie señalada en la documentación que aporta en la actualidad no es una vía pública . La Junta de Gobierno toma en conocimiento la petición y accede a realizar una labor de investigación para poder resolver lo solicitado .



Segundo –Ha presentado escrito Doña María Angeles Rodrigo Pérez para solicitar si las humedades que tiene recientemente en su vivienda sita en Camino de Pereruela nº 5 de Pubblica de Campeán , anejo de Pereruela , vienen causadas por filtraciones que puedan provenir de la vía pública . La Junta de Gobierno toma en conocimiento la petición y acuerda enviarlo al servicio de asistencia a municipios de la Diputación de Zamora para que emitan el correspondiente informe técnico.

TERCERO.- LICENCIAS , DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS , COMUNICACIONES AMBIENTALES .

Seguidamente se plantean los escritos de solicitudes de licencias y varios relacionados con esta materia y que son :

-Primero—Declaraciones responsables de obras, se toma conocimiento de las siguientes :

- Por Don Manuel Guerra García se ha presentado declaración responsable para obra de solado de patio y retejo de cobertizo sito en Carretera de Pereruela 17-19 de Pubblica de Campeán , anejo de Pereruela , esta Junta de Gobierno Local toma conocimiento de dicha declaración . Se aprueba así mismo la liquidación del Impuesto sobre Construcciones , Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 120 euros correspondiente a dicha obra.

- Por Don Álvaro Vicente Martín se ha presentado declaración responsable para obra de cercado en Polígono 801 , parcelas 866 , 867 y polígono 18 , parcelas 34 y 33 (Barate) de Pereruela , esta Junta de Gobierno Local toma conocimiento de dicha declaración , sin perjuicio de otras autorizaciones de otros organismos (Junta de Castilla y León , S.T. Agricultura y Ganadería , S.T. Fomento , Área de Carreteras). Se aprueba así mismo la liquidación del Impuesto sobre Construcciones , Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 60 euros correspondiente a dicha obra.

- Por Don Ismael Pérez Huertas se ha presentado declaración responsable para obra de cercado en Polígono 106 , parcela 218 de Malillos de Sayago , anejo de Pereruela , esta Junta de Gobierno Local toma conocimiento de dicha declaración. Se aprueba así mismo la liquidación del Impuesto sobre Construcciones , Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 60 euros correspondiente a dicha obra.

-Segundo— Licencias de obras, se toma conocimiento de las siguientes :

Por Don Leandro Valdegrama Ballesteros se ha aportado la documentación requerida en informe técnico de 20 de junio de 2016 en relación al expediente tramitado en el Ayuntamiento para licencia de obra de vivienda unifamiliar en la Calle Fontanillas nº 20 de Arcillo , anejo de Pereruela . La Junta de Gobierno Local acuerda sea remitida esta documentación para la elaboración de nuevo informe por parte del servicio de asistencia a municipios de la Diputación de Zamora .



CUARTO.- APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA: AUTORIZACIÓN , DISPOSICIÓN , OBLIGACIÓN Y PAGO DE LOS GASTOS

Se acuerda la aprobación de, autorización , disposición , obligación y pago de los gastos señalados y que son :

G49144199 - ASOCIACION DE MUNICIPIOS CON EMBALSES CUOTA 2018 ASOC EMBALSES
1.399,53

G49192735 - ADERISA CUOTA 2018 ADERISA
601,01

B49277197 - NOVELEC DUERO S.L. FRA MATERIAL ELECTRICO
479,16

B49238116 - ZAMATEL 2006, SL SUMINISTRO ELECTRICO FRAS LUMINARIAS
1.425,42

11726353X - MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE SUMINISTRO MATERIAL REPARACIONES
177,28

B47427174 - TRASEL SERVICIOS AMBIENTALES SL FRA CHARCAS PERERUELA
2.262,7

AGUSTÍN LAGAREJOS – BOLSAS OFERTORIO
30

QUINTO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Primero .- El Alcalde procede a informar de la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia en relación al recurso de suplicación presentado por la trabajadora de este Ayuntamiento, Doña Noelia Rodrigo Alonso, contra la sentencia del Juzgado de lo Social de Zamora, este TSJ de Castilla y León falla en otorgar a la parte demanda la elección entre la reincorporación al puesto de trabajo o el abono de la indemnización que fija dicho Tribunal en 15.813,25 euros. El Ayuntamiento como parte demandada ejercita la opción, como ya hizo con la Sentencia del Juzgado de lo Social de Zamora, de abonar la indemnización fijada por el Tribunal.

Segundo.- Se informa de la reunión con la Jefa del S.T. de Agricultura y Ganadería , Doña Rosa María Alonso Fernández , se trasladó por parte del Ayuntamiento las quejas en torno a las deficiencias que se habían detectado en la ejecución de los caminos de concentración parcelaria en Sobradillo de Palomares , anejo de Pereruela , quedaron en que iban a girar una visita para verlos . Asimismo también el Ayuntamiento le pidió que se agilizará todo lo posible para dar la relación de las fincas resultado de la concentración de Pereruela para poder llevar a cabo los trámites de la PAC este año 2018 .



SÉXTO-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las veinte horas y cinco minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE